



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° AB-4/S-5

CARTA CIRCULAR N° 50/2016
28 de Septiembre del 2016

**ADOPCION DE LA EDICION 1.0.0 DE LA PUBLICACION DE LA OHI S-5A -
NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDROGRAFOS DE CATEGORIA "A"**

Referencia: CC de la OHI N° 30/2016 del 01 de Julio - *Solicitud de aprobación de la Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-5A - Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría "A"*.

Estimado(a) Director(a),

1. La Carta Circular de la Referencia proponía la adopción de la Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-5A - *Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría "A"*. El Comité Directivo desea dar las gracias a los 62 Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Carta Circular: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Ecuador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Mozambique, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela.
2. Todos los Estados Miembros, excepto dos, apoyaron la adopción de la nueva edición de la Publicación S-5A, uno no la aprobó y el otro se abstuvo de votar. Ocho Estados Miembros hicieron comentarios además de votar. Sus comentarios y el resultado de su examen, que ha generado varios pequeños ajustes correlativos propuestos por el Comité Internacional FIG/OHI/ACI sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos (IBSC), se proporcionan en el Anexo A de esta Carta Circular.
3. La OHI cuenta actualmente con 85 Estados Miembros y con tres Estados suspendidos. Así pues, conforme al párrafo 6 del Artículo VI de la Convención de la OHI, la mayoría requerida para la adopción de la nueva edición es de 42. Como resultado, la Edición 1.0.0 propuesta de la Publicación de la OHI S-5A ha sido adoptada, incluyendo los pequeños ajustes mencionados en el Anexo A. La Publicación S-5 de la OHI es pues obsoleta y ha sido sustituida por las dos series separadas de Normas de Competencia para Hidrógrafos, Categoría "A" (S-5A) y Categoría "B" (S-5B).
4. La nueva Edición 1.0.0 (*la versión inglesa únicamente*) está disponible en el sitio web de la OHI, en la siguiente dirección: www.iho.int → *Standards & Publications* → *Download* → S-5A. Además de las Publicaciones S-5A y S-5B (adoptada en Enero del 2016), la página de descarga contiene también el documento acompañante *Directivas para la Implementación de Normas de Competencia para Hidrógrafos* y documentos suplementarios para ayudar a las instituciones a someter sus programas de Categoría A y B para su homologación.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Mustafa IPTES
Director

Anexo A: Respuestas de los Estados Miembros a la CC de la OHI N° 30/2016 y comentarios del IBSC FIG/OHI/ACI.

Distribución:

- Estados Miembros de la OHI;
- Presidente del IBSC;
- Presidente del CBSC;
- Instituciones de Formación y Enseñanza en Hidrografía reconocidas por el IBSC.

**RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CC DE LA OHI N° 30/2016 Y
COMENTARIOS DEL COMITÉ INTERNACIONAL FIG/OHI/ACI SOBRE NORMAS DE
COMPETENCIA PARA HIDROGRAFOS Y CARTOGRAFOS NAUTICOS (IBSC)**

**ADOPCION DE LA EDICION 1.0.0 DE LA PUBLICACION DE LA OHI S-5A -
NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDROGRAFOS DE CATEGORIA "A"**

AUSTRALIA

Voto = SI

Buen trabajo en esta versión evolutiva del Programa de Categoría "A".

Comentarios del IBSC: El Comité da las gracias a Australia por su apoyo.

BRASIL

Voto = SI

El DHN desea felicitar al IBSC por su excelente trabajo sobre la nueva edición de la Publicación S-5A. Sin embargo, nos gustaría mencionar las siguientes sugerencias:

- a) cada elemento podría mostrar el “volumen de trabajo mínimo” requerido (en horas lectivas). Esto facilitaría la organización del programa y su contenido;
- b) El Elemento H4.1a "*Hydrographic survey requirements*": el contenido relativo a "*seismic, gravity and geomagnetic surveys*", "*pipeline route, pipeline installation, inspection and cable laying surveys*", es más aplicable a las actividades industriales, podrían ser pues presentados como un nivel intermedio; y
- c) El Elemento H6.1: "*Real-time data acquisition and control*" relativo a los productos de datos LiDAR: los ROVs y los AUVs podría presentarse en el nivel intermediario también, porque su funcionamiento sigue siendo muy caro y otros sistemas hidrográficos podrán obtener resultados de calidad similar, utilizando los datos procedentes de proyectos de terceros.

Comentarios del IBSC:

- a) *El Comité ha considerado que esta sugerencia sería demasiado prescriptiva, particularmente teniendo en cuenta que un curso no se define sólo en términos de horas lectivas, sino que incluye también tareas prácticas y trabajo de laboratorio. Los institutos deberían ser libres de decidir el mejor modo de entregar cada componente. De este modo, el Comité examinará como se efectúa la entrega en el marco de las sumisiones.*
- b) *Los establecimientos de formación en cartografía e industrial intentan obtener la homologación de las normas y las normas deben considerar pues los diferentes tipos de organizaciones. Además, los hidrógrafos que empiecen su carrera en un servicio cartográfico a menudo se dirigen después hacia el sector comercial y para ello requieren las competencias comerciales necesarias.*
- c) *El uso de ROVs y de AUVs está desarrollándose rápidamente y es cada vez más popular. A pesar de que se reconoce que su funcionamiento resulta caro, se requiere un tratamiento en profundidad aunque puede que el equipo no esté disponible actualmente.*

COLOMBIA

Voto = SI

Se aprueba la presente edición. Sin embargo, se recomienda tener en cuenta los comentarios realizados por Colombia mediante oficio No. 29201602597 del 19 de abril de 2016.

Comentarios del IBSC: La carta Ref. 29201602597 fue recibida después de la fecha límite, de modo que el Comité no podía considerarla en el contexto del proyecto que fue sometido al IRCC y posteriormente los Estados Miembros para su aprobación. Sin embargo, las sugerencias presentadas en la carta han sido tomadas en consideración en la versión final de la Publicación S-5A como sigue:

Página 3: incluir punto C "*Programme preparation and submission*" y el listado de los acrónimos.
De acuerdo.

En el elemento “*Hydrographic Science subjects*” (H8) incluir tema sobre las organizaciones mundiales que tienen relación con la hidrografía y que se valen de los datos hidrográficos para sus determinaciones. El *learning outcome* es: “Concientizar al hidrógrafo que los datos batimétricos no solo son para cartas náuticas, sino que también son herramientas vitales para otras organizaciones”.
No estamos de acuerdo.

Igualmente, corregir los siguientes aspectos:

Element B3.6 - Learning outcomes: “Model a light ray - path through medium with various reflective and refractive properties. Use the characteristics of a lens to calculate ~~geometrical~~ (geometric) properties of an image”.

No estamos de acuerdo.

Element B3.8 - Content: “(iv) Measurement of ~~ellapsed~~ (elapsed) time”.
De acuerdo.

Element B4.2 – Content: “(ii) ~~ERIRBs~~ (EPIRBs) and SARSAT”.
De acuerdo.

Element H1.2d - Learning outcomes: “Specify, supervise and test the installation of GNSS hardware and software for both ~~inshore~~ (shore)”.
No estamos de acuerdo.

Element H3.2b: “Satellite altimetry and Bathymetry”.
No estamos de acuerdo.

ITALIA

Voto = NO

Creemos que el sistema propuesto implica demasiadas competencias para una única especialización. Estamos a favor de la formación académica actual, que incluye varias opciones. Además, algunos aspectos no están considerados en la versión propuesta de la S-5A, como por ejemplo:

- elementos del fondo marino;
- la naturaleza del fondo marino y la toma de muestras de sedimentos;
- la caracterización del fondo marino.

Comentarios del IBSC:

Las competencias permiten una amplia gama de especializaciones, más de las que se podrán enumerar. Aunque ciertas competencias básicas son esenciales, las organizaciones son libres de mejorar su programa, en consonancia con una especialización de su elección, atribuyendo horas suplementarias. El Comité no considera que las competencias constituyen una especialización única, pero permiten una mayor flexibilidad que la que estaría disponible mediante las especializaciones designadas.

En cuanto a los elementos del fondo marino ver el elemento F3.1b. Faltaba efectivamente un elemento en la toma de muestras de sedimentos y ha sido añadido a la versión final. El elemento H2.4 incluye la clasificación del fondo marino, y el objetivo de formación para el elemento H3.4a indica de forma específica la caracterización del fondo marino.

PAISES BAJOS

Voto = ABSTENCION

Según lo requerido, los Países Bajos han considerado la edición propuesta 1.0.0 de la S-5A junto con el documento conteniendo las Directivas. Los Países Bajos desean dar las gracias al IBSC por su actualización de las Directivas tras el IRCC-8. Sin embargo, los Países Bajos votan "EN BLANCO", porque la Sección 3.2 de las Directivas (edición de Julio del 2016) sigue siendo actualmente demasiado ambigua, a pesar de los reales esfuerzos del IBSC. En nuestra opinión, siguen siendo necesarias dos acciones para resolver la ambigüedad. En cuanto a la Conclusión del párrafo 6 del documento IRCC8-07H5, sometido por el IBSC, los Países Bajos desean que la Sección 3.2 mencione de forma explícita el carácter de recomendación de este párrafo. Los Países Bajos también desean que el texto de la Conclusión del párrafo 7 del documento IRCC8-07H5 se repita en la Sección 3.2 de las Directivas.

Comentarios del IBSC:

a) *La evaluación de la duración para las Normas de Categoría "B" y de Categoría "A" forma parte de las "Directivas para la implementación de las Normas de Competencia para Hidrógrafos", según se indica en el párrafo 3.2. Como parte de las directivas y no de las Normas S-5A y S-5B, estas evaluaciones se proponen como recomendaciones.*

b) *"When Category "B" precedes a Category "A" programme, the submitting institution must demonstrate in their submission that in the total combined training, the student will receive all Category "A" education at the level specified in the S-5A Standards." Esta frase será añadida en el párrafo 3.2 de las Directivas.*

NUEVA ZELANDA

Voto = SI

Nueva Zelanda reconoce y aprecia los importantes esfuerzos del IBSC y del BHI para elaborar una nueva edición de la S-5A - Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría "A".

Comentarios del IBSC: El Comité da las gracias a Nueva Zelanda por su apoyo.

SINGAPUR

Voto = SI

Aprobamos la adopción y tomamos nota de la sumisión de la propuesta de Japón y de la posterior respuesta del IBSC al IRCC como sigue: en su respuesta, el IBSC indicaba:

a) *"Time frames for Category "B" and Category "A" Standards are part of the "Guidelines for the implementation of the Standards of Competence for Hydrographic Surveyors", and are therefore given as recommendation."*

b) *"... in case where a Category "A" programme is preceded prior by a Category "B" programme, then the time frames for the Category "A" programme may take into account the time devoted to the Category "B" programme."*

c) *"When Category "B" precedes a Category "A" programme, the submitting institution must demonstrate in their submission that in the total combined training, the student will receive all Category "A" education at the level specified in the S-5A Standards."*

Comentarios del IBSC: El Comité da las gracias a Singapur por su apoyo. La frase c) será añadida al párrafo 3.2 de las Directivas (ver los comentarios a la respuesta de los Países Bajos).

SUECIA

Voto = SI

Suecia desea dar las gracias a los miembros del Comité Internacional FIG/OHI/ACI sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) por sus esfuerzos en la redacción de esta nueva edición. Suecia ha examinado la edición 1.0.0 y no tiene comentarios adicionales que añadir y aprueba la norma.

Comentarios del IBSC: El Comité da las gracias a Suecia por su apoyo.